

VERSIÓN PÚBLICA

“Este documento es una versión pública, en el cual únicamente se ha omitido la información que la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), define como confidencial entre ello los datos personales de las personas naturales firmantes”. (Artículos 24 y 30 de la LAIP y artículo 6 del lineamiento No. 1 para la publicación de la información oficiosa)

	GOBIERNO DE EL SALVADOR	
Hospital Nacional "San Rafael", Santa Tecla, La Libertad	UNIDAD DE ADQUISICIONES	PREVISION NO.20254399
UACI del Hospital San Rafael	Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL	

ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS

Lugar y Fecha:	Santa Tecla 15 de Agosto del 2013	No.Orden:278/2013
RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE		NIT
DISCO A, S. A. DE C. V.		06141904911024




CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO	VALOR
			UNITARIO	TOTAL
-	-	LINEA:0202 Atención Hospitalaria-Reparacion de puerta de quirófano	-	-
1	Cada Uno	S/C Reparación de puerta de dos hojas, ubicada en quirófano No. 1 del servicio de Sala de Operaciones. Incluye: Cambio de cerrador de cargadero de doble acción, ajuste de brazo y pivotes. (R-01)	\$610.00	\$610.00
-	-	TOTAL.....	-	\$610.00

SON: seiscientos diez 00/100 dolares

OBSERVACION: Para efectos de pago, facturar (CONSUMIDOR FINAL) a nombre de TESORERIA DEL HOSPITAL NACIONAL SAN RAFAEL., presentar duplicado cliente y cinco (5) fotocopias, escribir en la factura, No. de ORDEN DE COMPRA 278/2013, No. de SOLICITUD DE COTIZACION 171/2013 y SOLICITUD DE COMPRA 193/2013, de MANTENIMIENTO. El pago de las obligaciones se hará efectivo dentro de los 60 días calendario posterior a la recepción de la factura y acta del producto o servicio.

LUGAR DE ENTREGA: MANTENIMIENTO

LUGAR DE NOTIFICACIONES: N/A

 Titular o Designado	 
--	---

	DOCUMENTO ATRIBUIDO FECHA: JUL AGO 2013 U.A.C.I. HOSPITAL NACIONAL SAN RAFAEL	 Suministrante	FABRICA DE VENTANAS Y PUERTAS ALUMINIO  Telefonos: 22- 224- Correo: discoa02@unac.com
---	--	---	---

Elaborado por: josisco

ENTREGA: 1-5 óías/héjpte^a partir del día siguiente después de distribuida la Orden de Compra.

La administración de la Orden de Compra, estará a cargo del Ing. José de Jesús Lara Martínez, Jefe de Mantenimiento, de este hospital, quien actuara de conformidad a lo dispuesto en el instructivo UNAC No 02/2009, de las normas para el Seguimiento de los Contratos y en la LACAP.

Al momento de la entrega del producto o servicio, traer sello para sellar Acta de Recepción. Para evitar inconvenientes en el pago de su factura, sacar quedan inmediatamente, después de la entrega del producto.

FONDOS PROPIOS